

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. suelto 15 céntimos.

Diario de Información, Política e Independiente

SIGLO II AÑO XXXIX

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 12.556

Capital, un mes..... Ptas. 2'50
Fuera, trimestre..... 7'50
Portugal..... 15'00
República Argentina..... 50'00

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

Martes 19 de Noviembre de 1935
DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 55
Apartado, número 13 Teléfono, número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palestra de la civilización moderna

ANUNCIOS
Cuarta plana 20 céntimos Ptas. 0'40
Tercera » 13 » 0'30
Reclamos y Gacetas... » 0'50
Primera plana... » 0'75
Comentarios, comunicados y respuestas a proclamos políticos

HERALDO DE ZAMORA DEL PANORAMA INTERNACIONAL LA ALTERNATIVA DE LA PAZ

Estamos en los momentos de las interpretaciones del pacifismo. Para unos, el ser pacifista, significa acto de noble renuncia a la violencia bélica por el propio horror a las consecuencias armadas, pacifismo por lo que el humano sentido de la vida nos obliga a la convivencia y a la fraternidad entre los hombres contra la barbarie y la animalidad. Para otros, pacifismo puede ser trampolín de odios y rencores y puede ser también ansias de revanchismo aunque el nombre de la paz se manche con crueldades y sangre. Es cuando la paloma de la paz, símbolo de serenidad y de reflexión, aunque parezca revestida con el albo plumaje de la hermandad espiritual, lleva las entrañas y el corazón de cuervo y sus arrullos, son graznidos de pájaro triste y agorero que presagia muerte y desolación...

Para nosotros, no puede haber términos medios ni ambigüedades en el problema de la paz, porque es problema del espíritu y del corazón y no lo es, por ejemplo del estómago ni del estérnón. La paz y la tranquilidad del Mundo exige una alternativa: o se es o no se es pacifista. Lo demás, en los comprometidos momentos presentes, es un aduletrío de la paz y un daño evidente a su sagrado simbolismo y en todo caso una marejada de extrañas pasiones y de obscuras apetencias, que desencadenarán graves males y peores desgracias. Aristides Briand, el muerto que revive en estas circunstancias de inquietud para el Mundo, era pacifista íntegro porque sentía el pacifismo, como es capaz de sentirlo un gran corazón que sufrió con la apocalíptica visión de la guerra del 14, porque su pacifismo era decidido, inexcusable y sin medias tintas; digno de un apóstol. Por eso es muy posible que Briand, que concibió un régimen definitivo de paz en Europa y que se esforzó por la eficacia conciliadora de la Sociedad de Naciones, se hubiera rebelado contra los negociantes políticos de la guerra y contra los ficticios defensores que le han salido estos días a la paz. Briand hubiera condenado las iniciativas bélicas de Italia, pero Briand no hubiera sido jamás colaborador en la división de Europa y menos hubiera participado en la subordinación de Ginebra a John Bull, ayudando a la gestación de un conflicto europeo, máxime cuando la finalidad de la Sociedad de Naciones fue la de la concordia y la de la paz. Lo que demuestra que el organismo internacional, como ejecutor, puede fracasar rotundamente. Como mediador y conciliador, puede servir en cambio a la causa de la reflexión, salvando serias dificultades, como se ha demostrado en más de una ocasión, en algún caso con la satisfacción de ver terminados

algunos conflictos que ya se discutían en las trincheras.

Para que la letra de los pactos en lo relativo a las sanciones pudiera llevarse a la práctica sin quebranto para la paz, los acuerdos tendrían que ser unánimes y entonces la Sociedad de Naciones quedaba amparada por los efectivos militares de todos los países, con la excepción natural del agresor o del infractor. Pero si así no ocurre como en el caso de Italia y Etiopía, sino que hay países que se han negado a participar en las sanciones y otros que hacen sospechosas reservas, dígame sino se juega con ello la última carta la Sociedad de Naciones, que no es un Comité rural que todo lo sanciona con una sencilla votación, sino que es un organismo de finalidades universalistas y amplias, una comunidad en la que no debe faltar ninguno de sus miembros y una Sociedad internacional cuyos acuerdos trascienden al Mundo y pueden perturbar el equilibrio, social, político y económico. En el momento que falte la unanimidad, la S. de N., como tal organismo internacional y universalista, queda imposibilitado para la acción coactiva contra uno de sus miembros. La S. de N. está por encima de todas las alianzas, vengan de donde vengan, y no debe tomar parte ni acción material contra un bloque o una potencia, aunque el Reglamento diga lo contrario, pues ello significaría, y desearíamos que una realidad próxima no lo confirmara, la más grave responsabilidad histórica y el mayor de los sarcasmos que pudiera proporcionar el organismo "de la paz".

En cuanto las actividades de la S. de N. se lleven más allá de lo simbólico, espiritualista y conciliador, estará fracasada. Si se limita a la formación del ambiente de paz y sirve para la mediación y el arbitraje puede hacer no pocos servicios y responderá a un contenido de gran fuerza moral, de más eficacia que la fuerza de las armas.

Si no es así, merecería la pena sacrificar la S. de N. por el aislamiento ya que, según parece, es así como algunos pueblos, los pequeños pueden decir que son pacifistas, porque les da la gana, sin dejarse arrastrar por otros países. Los grandes, que quieren servir a la paz con una guerra por solución.

Esta es la alternativa de la paz: o se es pacifista o no se es. O se condena y se renuncia a la guerra o no se la condena ni se pregona la renuncia. Nosotros odiamos la guerra, como solución y como medio de resolver las querellas internacionales. El país o los países que particularmente quieren hacer el sacrificio de ser una solución, libres son de intentarlo, pero si quiera, deséjenos elegir en la alternativa.

Manuel Pastor.

POR TELEFONO Italia y la imposición de las sanciones

Los estudiantes causan destrozos en los comercios extranjeros

Roma.—Italia celebra el día de hoy, en que las naciones europeas pondrán en vigor las sanciones acordadas en Ginebra, con grandes fiestas que quieren simbolizar la resistencia unánime del país contra las medidas sancionistas.

Toda la capital está empavesada. Las principales ciudades de provincias han adornado también sus calles.

Las principales Avenidas de Roma, están invadidas por la muchedumbre, que se entrega a grandes manifestaciones de entusiasmo.

La impresión es que se ha movilizad todo el país ante las medidas económicas europeas contra Italia.

Desde primera hora de la mañana, numerosos grupos de estudiantes han desfilado por las calles de la capital enarbolando pancartas, en que figuran amenazas con las naciones sancionistas.

Estos grupos han cometido toda clase de excesos contra todo lo que es extranjero. Han invadido despachos, almacenes, y otras dependencias propiedades de extranjeros, y en general, todos los comercios en que todavía se vendían productos de otra nacionalidad. Han sido arrancados numerosos rótulos y han roto gran cantidad de cristales de escaparates.

Los establecimientos extranjeros han cerrado sus puertas.

La mayoría de los establecimientos italianos han colgado grandes cartelones en sus puertas, en los que se dice:

—“Vendemos productos del país. Aquí no tenemos productos extranjeros”.

Todos los periódicos han aparecido hoy con artículos vibrantes, poniendo de relieve la injusticia que se comete con Italia y afirmando que la población italiana en masa se levantará como un solo hombre en un movimiento de solidaridad nacional para hacer frente a las sanciones.

Otras noticias de la guerra italo-abisinia

Bombardeos italianos

Asmara.—(Del corresponsal especial de la Agencia Havas).—La aviación italiana anuncia que la ciudad de Antalo ha sido abandonada después de tres días de bombardeos aéreos.

Las baterías de artillería y especialmente las piezas pesadas, han sido transportadas a nuevas posiciones avanzadas para apoyar el próximo avance italiano.

Los movimientos del Ras Seyum

Addis Abeba.—De fuente digna de fe se anuncia que una columna de tropas abisinias de las fuerzas del Ras Seyum ha conseguido rodear el ala derecha italiana la Oeste de Adua y se encuentra, actualmente, entre Adua y la frontera.

Su posición no está determinada exactamente.

Parece que dicha columna está apoyada más al Oeste, por tropas del Dejac Hyaleu, el cual despliega gran actividad en el Setit.

Se afirma incluso, que la columna en cuestión ha conseguido burlar la vigilancia de las tropas italianas del general Maravigna y penetrar en Eritrea.

Los abisinios sometidos se sublevan contra los italianos

Addis Abeba.—El Gobierno abisinio afirma que la población civil de la región de Endereta, en los alrededores de Makallé, se ha sublevado ayer contra los italianos y que éstos han bombardeado sus chozas para castigarlos.

Los movimientos del Ras Desta

Addis Abeba.—Noticias de origen abisinio confirman la noticia según la cual, el Ras Desta atacó por sorpresa, en la región de Dolo-Xu, en dirección a Luvhe Erandi, a los italianos, causándoles grandes pérdidas.

Comienza a llover de nuevo

Harra.—Los italianos se hallan estacionados aún a sesenta kilómetros al sur de Daggabur y las fuertes lluvias que han comenzado a caer de nuevo, les molestan mucho.

El Ras Desta, de la región de Dolo, concentra importantes refuerzos de la provincia de Balí, para dirigirlos sobre Daggabur.

Trece heridos han llegado al hospital francés de Harra.

25 toneladas de material sanitario a Abisinia

Jibouti.—En Ogaden las tropas italianas continúan avanzando.

El ex ministro italiano en Addis Abeba, conde de Vinci, y el cónsul italiano en Harra, han embarcado hoy para Mogadiscio. El primero, a requerimiento suyo, ha sido nombrado capitán de Artillería.

Para Addis Abeba ha salido ayer en tren una expedición de la Cruz Roja suiza con 25 toneladas de material.

POR TELEFONO LA ACTUALIDAD POLITICA

Comentarios al discurso del señor Chapaprieta

En el Congreso se hicieron ayer tarde bastantes comentarios alrededor del discurso pronunciado ayer en Zaragoza por el jefe del Gobierno.

Un diputado radical en un grupo de diputados se extrañaba del carácter de este discurso.

El diputado señor Taboada que se hallaba presente en el grupo, comentaba también el discurso, negando algunas de las afirmaciones hechas por el señor Chapaprieta, tales como la de que cuando se desarrolló el debate sobre el centro de contratación de moneda hubiera en el salón solamente una docena de diputados.

El señor Taboada, afirmaba que había en el salón más de un centenar de diputados y el interés quedó bien claramente expresado con el hecho de que nueve señores diputados pidieron la palabra.

El señor Barcia, comentando también el discurso del jefe del Gobierno, dijo que parecía una confirmación de los rumores que circulaban el sábado, en los centros políticos, que aseguraban que el señor Chapaprieta cree contar con el decreto de disolución de Cortes.

¿Tendrá "quorum" el proyecto de derechos reales?

Madrid.—En los pasillos de la Cámara, coincidieron ayer tarde los señores Rodríguez de Viguri (agrario), Barcia (izquierdista) y Rey Mora (radical), los cuales hablaron de la posibilidad de que el Gobierno no pueda obtener "quorum" en una de estas próximas sesiones.

Decía el señor Viguri que el "quorum" exigía 185 diputados, y que la mayoría, sumados todos sus elementos, podría reunir 198, esto es trece más.

Objetaba a esto el señor Barcia que dada la discrepancia existente entre numerosos elementos de la mayoría y la política económica del señor Chapaprieta, nada tendría de extraño que al votarse el proyecto de derechos reales, al cual manifestaron su oposición, ciertos elementos de la Ceda, y liberales demócratas, que no se consiguiera el "quorum", lo cual planteaba un gravísimo problema al bloque, sostén del Gobierno.

La posibilidad de que el señor Chapaprieta obtenga una votación adversa en lo de derechos reales, fue motivo de unánimes comentarios ayer tarde en el Congreso.

Sánchez Ortiz.

Alba ha dicho que no es cierto que la Comisión reorganizadora del partido Radical fuera a disolverse

Madrid, 19 (9'30 m.)

El presidente de las Cortes conversó con los periodistas. Se le preguntó si hasta él había llegado el propósito del Gobierno de modificar el proyecto de derechos reales, y contestó negativamente.

Dijo que hasta ahora, el programa es el mismo que estaba propuesto el viernes, y por consiguiente, mañana se entraría a primera hora en la discusión del proyecto de derechos reales.

Se le pidió una referencia de la sesión celebrada el sábado en la comisión reorganizadora del partido radical, y contestó que es cierto que a la reunión de la minoría del jueves próximo, él llevará unas cuantas propuestas. Negó que la comisión fuera a disolverse, como se había afirmado gratuitamente en la Prensa.

Sánchez Ortiz.

De madrugada en Gobernación

Madrid, 19 (9'30 m.)

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que había impuesto una multa de 500 pesetas al periódico "La Nación" por la publicación de una fotografía que no estaba autorizada por la censura, y que se refiere al acto celebrado ayer por Falange española.

Dijo también el ministro que había leído en la Prensa del domingo algunas quejas porque las listas del

Notas Militares La cruz de Mérito Militar con distintivo blanco para distinguidas personas zamoranas por su plausible comportamiento en Octubre, con motivo de los luctuosos sucesos

El "Diario Oficial" de ministerio de la Guerra, llegado hoy a Zamora, publica entre otros asuntos el siguiente:

Se concede la cruz de la Orden de Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, en premio a la patriótica cooperación que prestaron al ejército, durante el movimiento revolucionario de octubre de 1934, al personal civil que se relaciona, en el que se encuentran los siguientes señores de Zamora:

Cruz de primera clase. Personas de Zamora: don Eugenio Rugaría González Chaves, don Enrique Idoyaga Calde, don Antonio Rodríguez Lorenzo, don Lorenzo González Prieto, y don Vicente Mayorál.

Cruz de segunda clase: don César Alonso Redoli y don Agustín González Rodríguez, de Zamora.

Cruz de primera clase. Personas de Puebla de Sanabria: don Federico González San Román, don Angel Herrero Boyano, don Vicente San Román Oterino y don Pablo Moreno González.

Cruz de segunda clase: don Alfonso Alarga y Sainz, de Puebla de Sanabria.

Cruz de primera clase: D. Adrián Estevez, de Requejo, don Diego Egea, de Nueva Puebla y don Valentin García González, de Cañizo. Enhorabuena a los agraciados.

El día 28 huelga de transportes

Tenemos entendido que en una reunión celebrada hoy en la Asociación Patronal, por los patronos transportistas, se ha adoptado el acuerdo de presentar el oficio de huelga general que deberá comenzar el día 28 del actual.

Esta determinación obedece a las disposiciones vigentes en materia de transportes que deberán comenzar a regir el día primero de diciembre.

Oficialmente todavía no se tienen noticias de estos acuerdos.

DEL HOSPITAL El estado del herido en el accidente de automóvil de ayer

Esta mañana al hacer nuestra acostumbrada visita al Hospital, nos entrevistamos con el director del establecimiento provincial don Dacio Crespo Alvarez, al que preguntamos por el estado del herido Manuel Modroño Paniagua, que resultó gravísimamente herido en un accidente de automóvil en el día de ayer.

El señor Crespo Alvarez nos manifestó que el estado de gravedad, era el mismo, encontrándose el accidentado sin fiebre aunque se notaban grandes trastornos cardíacos.

Del Gobierno Civil

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha autorizado al alcalde de Gáname para dar una batalla en aquel término a fin de exterminar todos los animales dañinos que merodean por aquellos alrededores.

El día en la Audiencia

Señalamiento para mañana

Sumario 62 del juzgado de Instrucción de Benavente, rollo 518 del año actual. Delito, lesiones. Proceso, Angel Morán Valdeza. Magistrado ponente, don Juan Palacios Berges. Acusación pública, señor Teniente Fiscal, don Saturno González. Defensor, don Agustín González. Procurador, don José Buitrón. Testigos, 3.

Sentencia

Por el Tribunal de Derecho, de la Audiencia provincial, ha sido condenado José Rodríguez Barrio, como autor responsable de un delito de lesiones menos graves, y con la concurrencia de la circunstancia agravante primera del artículo 11, ya que el agraviado es hermano político del ofensor, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor accesoria y costas e indemnización al perjudicado, Patricio Alonso Pérez, en la cantidad de 210 pesetas.

HERALDO DE ZAMORA Apar. 13

Información local y provincial

De la Diputación

En el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 15 del actual, se insertan las bases para la subasta del pan y carne de vaca con hueso, para abastecer el consumo del Hospital, Hospicio y Casa de Maternidad, de Zamora.

El "GORDO" de Navidad

Debo recordar a los lectores que el Gordo del año pasado fue el número 2.686, y que la Administración número 2, de Zamora vendió el número

2.687

por el que pagó **154.000 pesetas**

Esta Lotería se ha trasladado a la calle

SANTA CLARA NUMERO 1
(Frente a la Plaza San Gil)

Tengo a la venta una gran variedad de números para Navidad. Entre los cuales se encuentra

El GORDO!!

No deje de comprar aquí **BALDOMERO GARCIA**

Lotería núm. 2 Zamora.

Fallece el industrial salmantino que fue herido por un zamorano

En la madrugada del lunes, falleció en el Hospital de Salamanca, el industrial de aquella plaza, Juan Sánchez Hernández, que fue herido de una puñalada en el vientre el sábado pasado por su padre político Miguel Arias García, de Fuentesauco, Zamora.

Hoy por la mañana se ha practicado la diligencia de autopsia y a las doce se celebró el entierro de los restos del malogrado Juan Sánchez Hernández.

Según noticias que nos llegan de Salamanca, la familia del desventurado industrial salmantino, se encuentra consternada. El agresor, su padre político, da muestras de desvarío; no pronunciando otras palabras: No quise hacerle tanto daño. De saber el finísimo desenlace, hubiera preferido morir yo.

EN LA DIPUTACION

Para solucionar el paro obrero

Esta tarde, a las siete, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, se celebrará una junta de fuerzas vivas, para tratar del gravísimo problema del paro obrero en la provincia, con motivo de los despidos de obreros que se vienen realizando en las obras del ferrocarril en construcción Zamora a La Coruña.

Letras de luto

DOÑA MARGARITA BLASCO PALAZUELO

A los 49 años de edad, y confortada con los auxilios espirituales, en el día de ayer dejó de existir víctima de rápida y traidora enfermedad, la distinguida y virtuosa señora doña Margarita Blasco Palazuelo, persona que por las prendas morales que atesoraba gozó de la estimación y el respeto de cuantos la conocieron y trataron.

Esta tarde, a las tres y media se celebró la vigilia en la iglesia arceprestral de San Ildefonso, organizándose a continuación la comitiva para acompañar los restos desde la casa mortuoria al cementerio municipal.

El fúnebre acto, constituyó una sentida manifestación de duelo, en la que formaron representaciones de todas las clases sociales.

Descanse en paz el alma de doña Margarita Blasco Palazuelo y reciban su apenado esposo don Angel Moro López, el padre don Carlos Blasco, los hermanos, don Jerónimo, don Genaro, doña Josefa, el hermano político don Gonzalo Fuentes, jefe provincial de Estadística y demás familia, el testimonio de nuestro pésame más sentido.

"ZURICH"

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Asegurando en esta Compañía a vuestros obreros y empleados obtendréis grandes ventajas, y os evitaréis muchas molestias en caso de accidente.

Pedid detalles y condiciones al Agente General para Zamora y su provincia.

SALVADOR CALABUIG
Ramón y Cajal, 7 ZAMORA
Teléfono 141

De la Comisaría

El menor de 14 años Mariano Camueso García, que desapareció del domicilio de sus tíos, con los que vive, se ha presentado espontáneamente en su casa, habiendo manifestado que no había salido de Zamora.

Los protectores del fugado lo han reintegrado a Santander, para que sus hermanos se hagan cargo de Mariano.

Está poco menos que llegando eso que dicen

¡El acontecimiento del año!

Unas fechas más y ¡¡PUN!!

¡¡El acontecimiento del año!!

ULTIMOS DIAS

de LIQUIDACION

en Ramos Carrión, número 14
(Frente a la Diputación)

GRANDES REBAJAS

en todos los artículos

MEDIAS SEDA NATURAL, las de 5 pesetas a . . . 2'95

CALCETINES SEDA CANALE de 2 pesetas a . . . 1'00

PANTALON y CAMISETA PUNTO INGLES para caballero . . . 3'90

En todos los artículos grandes descuentos

¡Corra antes de que se acabe!, a

Ramos Carrión, núm. 14

La cosecha de trigo en 1935

Nuestro colega "El Norte de Castilla", ha publicado hoy el número extraordinario que todos los años dedica a la cosecha de cereales.

Por lo que respecta a Zamora, el trigo recolectado, según las estadísticas de "El Norte", asciende a 1.150.000 quintales métricos, o sea 2.659.574 fanegas.

La media de producción en nuestra provincia fue de 10'00 quintales métricos por hectárea, o sea 23'12 fanegas por hectárea.

De esta producción se calculan 161.000 quintales métricos para la siembra y 420.222 para el consumo, quedando un superávit de 568.778 quintales métricos.

Las hectáreas sembradas en la provincia de Zamora de trigo, en la campaña 1934-35, fueron 115.000.

Nuestra provincia figura en el quinto lugar de la producción en Castilla la Vieja.

De otros cereales, la cosecha de cebada en la provincia, ha sido conceptuada como buena.

En cambio de leguminosas, ha sido mala.

En las cifras de producción de la provincia, los partidos de la capital y de Fuentesauco, destacan una vez más con los promedios más altos.

Respecto a la calidad de los trigos en nuestra provincia, hay zonas en las que el peso alcanza las 95 libras.

Todo el número de "El Norte de Castilla", es interesantísimo, conteniendo gráficos y artículos de colaboración que hacen de este número de nuestro colega, uno de sus mejores extraordinarios.

Máquinas de Escribir UNDERWOOD

Al contado y a plazos
HERIBERTO HERNANDEZ
ZAMORA

CASA DE SOCORRO

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro han sido curados los siguientes:

Accidente
Alfonso González, de 37 años de edad, que vive en la calle de Zapatería número 16, de herida contusa en la región mentoniana, de cinco centímetros de extensión, que interesa partes blandas. Fue suturada con tres puntos. Se le inyectó siero antitetánico. Causada al recibir una coz de una caballería de su propiedad en el momento en que trataba de llevarla al herradero. Le vé salvo accidente.

Lesionado
Manuel Aguiar Hernández de 14 años, domiciliado en la calle del Raliche número 26 (barrio de San Lázaro) de herida contusa en el dedo meñique de la mano derecha, que interesa piel. Ocasionada con una máquina de imprenta.

EN SALAMANCA Fiestas de confraternidad de los matarifes de Zamora y Salamanca

El pasado domingo en Salamanca, se reunieron, celebrando una comida íntima en uno de los restaurantes más populares de la ciudad del Tormes, los matarifes de Zamora y Salamanca.

Asistieron al banquete los matarifes zamoranos Fernando Palacios, Agustín Casas, Valentín Erranz, Juan José López, Félix Gómez, Santiago Casas y Pedro Veloso; los de Salamanca, Gregorio Sánchez Sierra, sub-jefe; Matías Sánchez de la Iglesia, Luis Corredera, Matías Sánchez Polo, Alejandro Luengo y Vicente Antonio, y el hijo del prestigioso industrial zamorano Ángel Zamorita.

Excusaron su asistencia los jefes de los matarifes de Salamanca y Zamora, señores Pérez Bonet y Madero, respectivamente.

Los jefes de las respectivas provincias pronunciaron discursos, abogando por que los lazos de confraternidad que existen entre los componentes del gremio duren siempre.

A las diez de la noche, después de visitar el pueblo de Tejares, los matarifes zamoranos regresaron a Zamora, siendo despedidos por sus compañeros de Salamanca.

OPOSICIONES PARA MEDICOS

Convocadas 178 plazas de médicos de asistencia pública. Para programa, "Contestaciones" y preparación, dirijanse al "INSTITUTO REUS". Preciados, 23.-MADRID. Regalamos prospecto detallado.

Infractores de la ley

Al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, han sido denunciados por infringir el Reglamento vigente de Circulación, los siguientes:

José Fernández González, de Fermostelle.
Por infringir las ordenanzas municipales ha sido denunciado al señor alcalde de Pereruela el vecino del mismo pueblo, José Villarino Ferosmelle.

ACADEMIA

de corte y confección de trajes, abrigos y ropa interior para señora, caballero y niños
Dirigida por la profesora titular **AURORA OLIVARES**
Alumna del Instituto Internacional MARTI de Barcelona
Santa Clara 32 y 34, principal, y Ronda de San Pablo 7
TELEFONO 285

De Movilización

Los Ayuntamientos deberán remitir al Centro de Movilización y Reserva de Valladolid, número 13, antes del día 10 de enero próximo la estadística de ganado y carruajes de tracción animal para lo que se les enviarán los correspondientes impresos, en la seguridad de que si no se cumple lo que se dispone más abajo, les parará un gran perjuicio:

Primera.—Los propietarios que no se presenten a hacer la inscripción de su ganado o carruajes en la lista del censo o cometan falsedades al hacerlo, serán castigados con multas de 25 a 500 pesetas graduables según la cédula, responsabilidades que alcanzarán también a los alcaldes y Secretarios, sobre los que recaigan pruebas de negligencia o abandono en la formación del censo.

Segunda.—Deben cubrirse con todos los detalles precisos cuantas casillas figuran en los formularios A, B, C. En los de ganado no se dejará de omitir en modo alguno la edad y alzada del caballo y mular, en los de carruajes de tracción animal, la clase de atalajes que se utiliza, no incluyendo en cada línea más que un solo semoviente o carruaje.

Tercera.—Solo se entregará a cada propietario un resguardo, aun que lo fuera de varias cabezas de ganado o de más de un carruaje.

Cuarta.—En los Ayuntamientos quedarán un duplicado de los formularios igual al ejemplar que se remita al indicado centro.

Quinta.—Los Censos estadísticos serán devueltos a su procedencia si no viniesen debidamente sumados y consignados a la terminación con claridad absoluta, las diversas sumas totales, considerándose además como no recibidos.

Sexta.—En los mencionados formularios A, B, C, se enumerarán correlativamente los propietarios, no pasándose de uno a otro sin haber hecho constar todo el ganado y vehículos de su pertenencia. La numeración correlativa será por propietarios, no dándole a cada uno más que un número de orden.

Séptima.—Por ningún concepto se dejará de consignar el ganado que se dedica a la reproducción.

Octava.—Los señores alcaldes cuidarán de hacer público que este censo carece por completo de fines fiscales, siendo su único objeto puro y exclusivamente militar.

Novena.—Los ayuntamientos que no reciban los impresos necesarios para la formalización del censo, suplirán la falta por copias exactas de los recibidos, sin que en ningún caso sea este motivo de incumplimiento de los preceptos del reglamento.

Niño herido

Esta mañana cuando se encontraba jugando con otros niños en la cantera de Maderal, en el barrio de Pinilla, el niño Enrique Coco García, hijo de Tomás y Elisa, se cayó por un desmonte, produciéndose diversas heridas en distintas partes del cuerpo de bastante consideración y fuerte conmoción cerebral.



DESAVENENCIAS FAMILIARES Lo echan de casa y quiere matar a toda una familia

En la casa cuartel de la Guardia civil del puebleto de Villardeciervos, se personó el vecino Juan San Julián Alonso, de 35 años de edad, denunciando que en la casa de su convecino, Pascasio Mollón Díez, se había suscitado un escándalo formidable y que el hijo político del Pascasio, llamado Emilio Rodríguez Antón, quería matar a toda la familia con un formón de los que usan los carpinteros.

Seguidamente la benemérita se trasladó a la casa del Pascasio Mollón Díez, sorprendiendo a la familia de éste en la calle y al Emilio en el portal de la casa con ánimos agresivos.

Detenido Emilio Rodríguez Antón, se le ocupó en un bolsillo de la americana, un formón de 37 centímetros de largo.

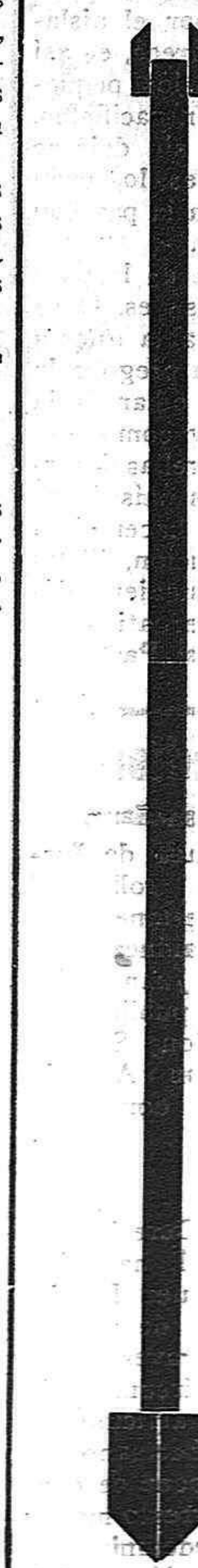
Preguntado para que guardaba aquel instrumento, Emilio dijo que lo reservaba para su defensa personal, pues su padre político lo quería echar de su casa, no teniendo donde ir.

Emilio ha sido puesto a la disposición del señor juez municipal de Villardeciervos.

CAMA DE METAL NIQUELADA DE MATRIMONIO A CIEN PESETAS en la FABRICA: Obispo Nieto, nú. 8 (San Lázaro)

¿Conoce Ud. la bicicleta "G. A. C."?
HERALDO DE ZAMORA regala una a sus lectores.
De venta en **BAZAR J. San Torcuato 20 ZAMORA**

BARCELONA



UN FORD V-8

ha efectuado el recorrido **BARCELONA-MADRID** en 6 HORAS 7 MINUTOS

a un promedio de velocidad de 100'346 ktrs. por hora.

Un coche estrictamente de serie.

Prueba controlada por el A.C.D.E.

CONCESIONARIO: **Tomás Samaniego**
Plaza Julián Pérez, 9
Teléfono número 247
ZAMORA

MADRID

URALITA
CUBIERTAS - TUBERIA y DEPOSITOS
Materiales de Construcción
Fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Tubería de Cemento
Cuartos de Baño, completos, primera calidad, desde 270 pesetas
Papeles pintados, muchos modelos
Cristales planos
Despacho y Almacén Santa Clara, n.º 2 Zamora
Salvador García Vilaplana

POR TELEFONO Y RADIO

La "Gaceta" publica la Ley referente a la contribución sobre la renta, que empezará a regir en el próximo ejercicio económico

Siguen las declaraciones en las diligencias judiciales por el asunto Strauss

Madrid 19, 9,30 m.—El magistrado señor Bellón, que instruye el sumario por el asunto Strauss, continúa manteniendo ante los periodistas una reserva impenetrable. No obstante, parece que ante el juez especial han declarado ampliamente durante los últimos días los señores Vinardell, Samper, Blasco y Salazar Alonso. También han declarado el abogado señor Benet, un médico y un chófer del hotel Palace, con los cuales mantuvo relación el señor Strauss durante su permanencia en Madrid. Las declaraciones fueron breves, salvo la del chófer, que invirtió cer-

ca de una hora. El chófer estuvo al servicio del señor Strauss unos quince días, y seguramente daría cuenta al juez de las andanzas de Strauss. Contra lo que se ha dicho, el señor Bellón no ha marchado aún a Barcelona, si bien es probable que inicie los viajes a fin de esta semana. A última hora de la tarde de ayer comparecieron ante el señor Bellón, el portero mayor del ministerio de la Gobernación, el señor Valiente, secretario particular del señor Salazar Alonso, y el jefe de Vigilancia del ministerio de la Gobernación.

de la ley de 20 de diciembre de 1932. Artículo tercero. El artículo sexto, número octavo, párrafo segundo de la ley de 20 de diciembre de 1932, quedará redactado así: "Sera condición indispensable para la deducción de los intereses a que se refieren este epígrafe y el anterior, que la obligación de pagar unos y otros se acrediten con documento privado que reúna algunos de los requisitos señalados". Artículo cuarto. El número noveno del artículo sexto de la ley de 20 de diciembre de 1932, quedará redactado así: "9.º Tratándose de rentas de

trabajo computadas entre los ingresos declarados por el concepto g) del artículo quinto, de esta ley, se deducirá siempre la cuarta parte de su importe en concepto de seguro, exista o no un contrato de seguro concertado por el titular con un tercero". Disposición transitoria. Las actuaciones administrativas que desde el día 1.º de enero de 1936 determinen la liquidación de cuotas por renta imputable a ejercicios anteriores se acomodarán para la imposición de las dichas cuotas a la escala de gravámenes del artículo 18 de la ley de 20 de diciembre de 1932.

El nombramiento de Gobernador general de Cataluña

A las siete y cuarto salió el señor De Pablo Blanco del ministerio de la Guerra, quien, contestando a preguntas de los periodistas, dijo que habían tratado en la reunión del nombramiento de gobernador ge-

neral de Cataluña. Añadió que se había llegado a un acuerdo y que esperaba que la persona que había sido designada mereciera la aprobación de todos los partidos políticos que forman la mayoría.

Advertisement for ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS. Includes an illustration of a hand holding a glass and text: "A los enfermos del estómago e intestinos les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo, con éxito creciente desde hace medio siglo, es el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS".

Advertisement for Dos bicicletas ALCYON. Includes a coupon for a bicycle and text: "Una bicicleta G. A. C. Cupón 18984 para el regalo que HERALDO DE ZAMORA hace a sus lectores en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 21 de diciembre de 1935, con arreglo a las condiciones que publicamos en el presente y números sucesivos. NOTA: Estas cinco magníficas bicicletas son las vencedoras en todas las carreras y pueden adquirirse en el gran BAZAR J. San Torcuato 20, vendedor exclusivo en Zamora de estas estupendas marcas".

Advertisement for LA LECHERA. Includes an illustration of a woman with a child and text: "Es peligroso equivocarse. Hay leche fresca de 1.º, de 2.º y de 3.º clase, como hay también varias clases de leches condensadas. NO HAGÁ VD. FALSAS ECONOMIAS! SU SALUD VALE MAS! Compre siempre leche condensada LA LECHERA la más rica en crema, la más nutritiva, pura y sana."

Reunión en el Ministerio de la Guerra

Después de las cinco de la tarde llegó al palacio de Buenavista el presidente del Consejo para entrevistarse con el señor Gil Robles. Minutos después llegaba el ministro de la Gobernación señor De Pablo Blanco, quien contestando a preguntas de los informadores, negó que se hubiera designado ya la persona que había de desempeñar el cargo de gobernador general de Cataluña. El ministro de la Gobernación dijo que había acudido al ministerio de la Guerra porque había salido a dar un paseo. Momentos después llegaron al ministerio de la Guerra el ex ministro señor Casanueva y el diputado por Zamora también a la Ceda señor

Azpeitia. Pudiera ser que en la entrevista se tratara de algo relacionado con el proyecto de derechos reales que se discute en las Cortes, porque como se recordará, el señor Azpeitia pronunció en el Parlamento un discurso oponiéndose a la aprobación del citado proyecto tal como está redactado. El señor Villalonga gobernador general de Cataluña? : : : Madrid.—Parece ser que la designación de gobernador general de Cataluña ha recaído en don Ignacio Villalonga, uno de los candidatos del señor Cambó, diputado a Cortes, perteneciente a la Ceda y que cuenta con la confianza de la Liga.

El decreto de sanciones a Italia

Madrid 19, 9,30 m.—El decreto de la Presidencia del Consejo relativo a la aplicación de sanciones contra Italia, publicado en la "Gaceta" de ayer, dice así en su parte dispositiva "Artículo primero. A partir de la publicación del presente decreto, se prohíbe la importación en territorio español—con excepción de los lingotes y monedas de oro y plata—de todas las mercancías procedentes de Italia o de las posesiones italianas o cultivadas, producidas o manufacturadas en Italia o en sus posesiones, sea cualquiera el lugar de la expedición de esas mercancías. Los productos cultivados y las mercancías producidas en Italia o en las posesiones italianas que hayan sido sometidas a una transformación en otro país y las mercancías manufacturadas en parte en Italia o en las posesiones italianas y en parte en otro país, quedan también prohibidas a su importación, a menos de que como mínimo un 25 por 100 del valor de las mercancías, en el momento en que éstas hubieran abandonado el último lugar de su expedición, sea atribuible a transformaciones efectuadas desde que las mercancías abandonaron definitivamente Italia o las posesiones italianas. Las mercancías objeto de contratos en curso quedan comprendidas en la prohibición de importación, con excepción de aquellas cuyo valor haya sido totalmente satisfecho con anterioridad a la promulgación de este decreto. También se exceptúan los contratos en curso celebrados por el Estado o por entidades o corporaciones controladas o intervenidas por el Estado, siempre que haya sido satisfecha una cantidad equivalente como mínimo

al 20 por 100 del valor total del contrato el día 19 de octubre de 1935. Las mercancías en ruta en el día de la promulgación de este decreto quedarán exceptuadas de la prohibición de importación. Los equipos personales de los viajeros procedentes de Italia o de las posesiones italianas, los libros, periódicos y publicaciones periódicas, mapas y obras cartográficas, quedan igualmente exceptuadas de dicha prohibición. Artículo segundo. Queda prohibida desde la fecha de la promulgación de este decreto la exportación con destino a Italia y a las posesiones italianas: A) De los caballos, mulos, asnos, camellos y toda otra clase de animales de transporte. B) Del caucho. C) De la bauxita, aluminio, alumina (óxido de aluminio), mineral de hierro y chatarra, cromo, manganeso, níquel, titanio, tungsteno, vanadio, sus minerales y aleaciones de hierro (así como el ferromolibdeno, ferro-silicio-manganeso-aluminio), estaño y mineral de estaño. En la lista C) se hallan comprendidas todas las variedades de minerales y metales brutos mencionados así como sus minerales, desperdicios y aleaciones. Se exceptúan de la prohibición de exportación las mercancías en ruta en el momento de la promulgación de este decreto. Las medidas previstas en este artículo se aplicarán a los contratos en curso. Artículo tercero. Por los departamentos ministeriales competentes se dictarán las disposiciones complementarias para la aplicación y ejecución del presente decreto". Sánchez Ortiz.

ULTIMA HORA

Audiencia presidencial : : : S. E. el presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora, recibió esta mañana en audiencia al embajador de España en Francia, señor Cárdenas. También visitó al Presidente de la República una comisión del Ayuntamiento y Diputación de Burgos, así como los diputados por esta provincia. Consejo de ministros : : : En la Presidencia, se celebró hoy por la mañana, Consejo de ministros. La reunión ministerial duró desde las diez de la mañana hasta la una y media. A la terminación el ministro de Obras públicas y Comunicaciones, señor Lucía, facilitó la referencia verbal, diciendo que el ministro de Estado, señor Martínez de Velasco, comenzó el despacho ordinario informando de las elecciones inglesas y de su repercusión en la política internacional. El señor Martínez dió cuenta también del estado del conflicto italo-abisinio, así como de un incidente ocurrido en la frontera Checoslovaquia, con una expedición de naranjas españolas, asunto éste último que ha sido favorablemente solucionado. El ministro de la Gobernación, señor De Pablo Blanco, informó del proyecto de liquidación de los gastos ocasionados por la benemérita con motivo de los sucesos de octubre de 1934. El señor De Pablo Blanco trató extensamente de la situación de Cataluña. El ministro de la Guerra, señor Gil Robles, trató en el Consejo de la necesidad imperiosa de intensificar la recogida de armas en Asturias. Al efecto el señor Gil Robles presentó una estadística de las armas que no han sido recogidas. El señor Lucía, presentó, siendo aprobado definitivamente, el plan de Obras públicas, que es una ordenación quinquenal para su ejecución. El ministro dará lectura del proyecto de plan del Obras públicas, mañana en las Cortes. También leyó el señor Lucía, al Consejo, el proyecto de ordenación ferroviaria que será leído el jueves en la Cámara. Los ministros se ocuparon de la designación de presidente del Instituto Nacional de Previsión, cargo que se halla vacante por haber sido nombrado ministro de Agricultura el señor Usabiaga. El señor Lucía dió a los periodistas que la Junta Nacional del Puro, había acordado la distribución de 12.000.000 de pesetas con destino al puro. Este acuerdo tiene más importancia, añadió el señor Lucía, porque se trata de invertirse dicha suma en obras que serán ejecutadas inmediatamente. El Presidente del Consejo, señor Chapaprieta en calidad de ministro de Hacienda, dió cuenta del aumento de 67 millones en el Tesoro,

sobre la recaudación obtenida en el mismo mes del pasado año. Aparte del despacho ordinario de los diversos departamentos, se trató también del traspaso de los servicios de Obras públicas a la Generalidad de Cataluña, que han de entrar en vigor el primero de diciembre. Se acordó la suspensión del decreto de 17 de agosto último sobre el tráfico por carreteras. Preguntado el señor Lucía por un periodista si se prohibirían los actos políticos en los campos de fútbol, el ministro de Obras públicas y Comunicaciones, contestó afirmativamente, añadiendo que el primer perjudicado con este acuerdo era la Ceda, que tenía proyectado un mitin en el Stadium de Barcelona. Finalmente el señor Lucía dijo que por el Consejo se había designado a la persona que ha de desempeñar el cargo de Gobernador general de Cataluña. También se habló de la combinación de Gobernadores, asegurando que quizás mañana se facilitará la lista. La combinación, añadió, será parcial, para cubrir las vacantes que existen. Villalonga, gobernador general de Cataluña : : : : : El ministro de Marina, señor Rahola, dió al salir del Consejo de ministros, que se había nombrado Gobernador general de Cataluña a don Ignacio Villalonga y Villalba. Dijo que hacía varios días que se conocía el nombramiento del señor Villalonga y Villalba para Gobernador general de Cataluña, pero que no se había hecho público hasta que fuera aprobado por el Consejo de ministros. Lo que dice Chapaprieta : : : El presidente del Consejo, y ministro de Hacienda, don Joaquín Chapaprieta conversando con los periodistas dijo que esta semana estaría atento a como se producía el Parlamento y como se desarrollaban las operaciones en la Bolsa a fin de hacer la conversión de la Deuda pública. La nota oficiosa : : : : : La nota oficiosa, contiene asuntos de distintos departamentos, que no afectan a Zamora. DEL CONFLICTO ITALO-ETIOPE Se desmiente una noticia : : Roma.—El informe publicado por el cedente de Addis Abeba, en el que se dice que el Ras Seyum, había ocupado el ala derecha italiana de Adua y que las tropas a su mando, habían penetrado en Eritrea, son fantásticas. Sánchez ORTIZ. IMP. CALAMITA.-ZAMORA

La Ley referente a la contribución general sobre la renta

Madrid, 19 (9,30 m.) La "Gaceta" publica el texto de la ley referente a la contribución sobre la renta, que dice: "Artículo primero. A partir del primer día del ejercicio económico de 1936, la escala de gravámenes del artículo 18 de la ley de 20 de diciembre de 1932, relativa a la contribución general sobre la renta, quedará modificada del modo siguiente: De 80.000'1 a 100.000 pesetas, 1 por 100; de 100.000'1 a 120.000, 1'50 por 100; de 120.000'01 a 150.000, 1'93 por 100; de 150.001 a 200.000, 2'50; de 200.000'01 a 250.000 3'28; de 250.000'01 a 300.000, 3'92; de 300.000'1 a 400.000, 4'47; de 400.000'01 a 500.000, 5'36; de 500.000'01 a 750.000, 6'07; de 750.000'01 a 1.000.000, 7'34; más del millón, el primer millón, 11'20. Estará exenta de obligación real de contribuir, definida en el artículo tercero de la ley de 20 de diciembre de 1932, referente a la contribución general sobre la renta, el naviero ciudadano extranjero no domiciliado ni residente en España y receptor de utilidades que provengan exclusivamente del tráfico de viajeros y mercancías que en navegaciones de segunda y tercera categoría realice en puertos

españoles, con buques abanderados en el país de su nacionalidad, aunque tenga en territorio español con signatarios o agentes para el referido tráfico y siempre que se aplique en su país igual exención a los navieros españoles. Esta exención será respetada en cuanto a las citadas utilidades, cuando el naviero receptor de ellas lo sea al mismo tiempo en España de otras utilidades no exentas de la obligación real de contribuir, y siempre que la nación del receptor conceda reciprocidad para los navieros españoles en circunstancias análogas. Para hacer efectiva la exención en este caso será precisa la previa determinación por el Jurado central de la contribución general sobre la renta de la proporción en que se encuentre la parte de utilidades obtenidas del tráfico marítimo a que se alude en el párrafo primero de este artículo con las demás que perciba en España el mismo titular, en cluidas en la obligación real de contribuir, quedando sometidas estas últimas a las normas generales de imposición. Los preceptos de este artículo deberán regir en todos los casos, previstos en él que se susciten al aplicar el mencionado artículo tercero

Advertisement for MAS GABANES. Text: "Para surtir la fabulosa cantidad de GABANES vendidos en esta temporada Almacenes Diez Ha recibido nueva remesa, modelos y colorido de última NOVEDAD Gabanes cuero, plumas impermeables y pellizas Plaza de Sagasta, 31 y 33, Zamora"

Advertisement for VIUDA DE SEVER FUNERARIA. Text: "Teléfono 350 Calle Fabriciano Cld, núm. 8, (antes Cárcaba)"

Advertisement for NUEVA ESPAÑA. Text: "Próxima APERTURA Grandes Reformas"

